



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11 de Noviembre* de 1997.-

Visto lo solicitado a fs. 28 por el prosecretario jefe de la Mesa de Entradas del Tribunal, teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 28 vta. por el titular de la Secretaría Judicial N° 1 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, las Resoluciones Nros. 1038/95 y 1134/95, referentes a las adscripciones de los agentes María Elena Salas y Fernando Fabián Olmos, respectivamente.

2°) Transferir, a partir del día de la fecha, los siguientes cargos con sus actuales titulares -cuyos nombres y categorías a continuación se detallan- de la Dirección de Infraestructura Judicial a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Mesa de Entradas Judicial-:

SALAS, María Elena	Prosecretario Administrativo
OLMOS, Fernando Fabián	Escribiente

Regístrese, hágase saber y archívese.-

OT
[Signature]

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION